

RESOLUCIÓN Nº24/09

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A,

Vistos

Los informes enviados de la Sede Regional Metropolitana, relacionadas con la participación activa en la gestión del curso de algunos participantes indicados en las orientaciones detalladas en el Informe del Proceso de habilitación respectivo.

Se Resuelve

Brindar la habilitación como Instructor del Curso PRIMAP, a los siguientes Bomberos Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Gonzalo Quezada Franzetti **Santiago** Gabriel Huerta Torres

Cuerpo de Bomberos de Alfrodín Oñate Olivas Metropolitano Sur

Comuniquese, registrese y archivese.

Juan Francisco Sánchez Rodríguez

Raul Morales Matus

Santiago, Abril 2009